



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 24 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Carola Jones por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XX Reunión Anual Red PyMES del Mercosur", a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), entre los días 7 y 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que la Mgter. Jones posee un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37694), a participar en la "XX Reunión Anual PyMES del Mercosur", a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 6 al 11 de octubre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Jones el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1113


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas